

	DESPACHO DE LA CONTRALORA		Código:DC.161.1	
			RESOLUCIÓN No. 003-2016	
			Liquidación Presupuesto 2016	
	PAGINA 1 de 4			
CONTROL				
VERSION	PROYECTÓ	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
1	María Helena Figuera Cisneros, Secretaria Ejecutiva		Contralora	Contralora

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 330 de 1996 y las ordenanzas 03E de 1992 y 07E de 1996,

CONSIDERANDO

Que el presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2016, fue aprobado como anexo del presupuesto del Departamento de Arauca el cual fue aprobado mediante ordenanza 013 del 19 de noviembre de 2015 y liquidado mediante Decreto 785 del 29 de diciembre de 2015.

Que es competencia del Contralor Departamental expedir la Resolución de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos la Contraloría departamental de Arauca para la vigencia fiscal 2016.

Que es necesario hacer la distribución del presupuesto de la Contraloría Departamental de Arauca, conforme a lo dispuesto en la ley de presupuesto y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento.

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Fíjese y distribúyase el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Departamental de Arauca, para la vigencia fiscal 2016 en la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (1.445.391.089,00), de la siguiente manera:

CAPITULO PRIMERO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$ 1.445.391.089
1,1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.445.391.089
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$ 1.445.391.089
1.1.02.01	Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 10.000.000

"Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos"



CONTROL				
VERSION	PROYECTO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
1	María Helena Figuera Cisneros, Secretaria Ejecutiva		Contralora	Contralora

**RESOLUCIÓN No. 003 DE 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016**

1.1.02.01.03	Multas y Sanciones	\$ 10.000.000
1.1.02.01.03.98	Otras Multas y Sanciones	\$ 10.000.000
1.1.02.02	Transferencias	\$ 1.435.391.089
1.1.02.02.01	Transferencias para Funcionamiento	\$ 1.435.391.089
1.1.02.02.01.03	Del Nivel Departamental	\$ 1.069.409.184
1.1.02.02.01.03.01	Del Nivel Central Departamental	\$ 1.069.409.184
1.1.02.02.01.03.01.98	Gobernación de Arauca	\$ 1.069.409.184
1.1.02.02.01.07	Cuota de Auditaje	\$ 365.981.905
1.1.02.02.01.07.01	Empresa de Energía de Arauca - ENELAR E.S.P.	\$ 144.656.168
1.1.02.02.01.07.02	E.S.E Hospital del Sarare	\$ 80.892.192
1.1.02.02.01.07.03	Hospital San Vicente de Arauca	\$ 76.682.741
1.1.02.02.01.07.04	E.S.E Departamental Moreno y Clavijo	\$ 34.345.984
1.1.02.02.01.07.05	E.S.E. Jaime Alvarado y Castilla	\$ 6.717.655
1.1.02.02.01.07.06	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca - EMSERPA E.S.P.	\$ 15.769.646
1.1.02.02.01.07.07	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Tame - CARIBABARE E.S.P.	\$ 6.917.519
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....		\$ 1.445.391.089
CAPITULO SEGUNDO		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA APROBADOS	\$ 1.445.391.089
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.445.391.089
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.041.021.361
2.1.01.01	Servicios Personales Asociados a la Nomina	\$ 757.108.758
2.1.01.01.01	Sueldo de Personal de Nómina	\$ 459.746.906
2.1.01.01.03	Gastos de Representación	\$ 54.038.884
2.1.01.01.05	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 16.540.730
2.1.01.01.07	Bonificación de Recreación	\$ 2.373.504
2.1.01.01.11	Entrega de Cargo - (Otras Remuneraciones que no son Factor Salarial)	\$ 1.000.000
2.1.01.01.15	Prima de Antigüedad o Incremento de Antigüedad	\$ 87.196.444
2.1.01.01.17	Prima de Navidad	\$ 54.889.580
2.1.01.01.19	Prima de Servicios o Semestral	\$ 23.845.851
2.1.01.01.21	Prima de Vacaciones	\$ 24.835.263

"Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos"



DESPACHO DE LA CONTRALORA

Código:DC.161.1
RESOLUCION No. 003-2016
Liquidación Presupuesto 2016

PAGINA 3 de 4

CONTROL				
VERSION	PROYECTO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
1	María Helena Figuera Cisneros,	Secretaría Ejecutiva	Contralora	Contralora

**RESOLUCIÓN No. 003 DE 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016**

2.1.01.01.23	Prima o Subsidio de Alimentación	\$ 1.384.000
2.1.01.01.31	Auxilio de Transporte	\$ 2.009.200
2.1.01.01.33	Indemnización por Vacaciones	\$ 29.248.395
2.1.01.01.98	Indemnización de Personal - (Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina)	\$ 1
2.1.01.02	Servicios Personales Indirectos	\$ 6.000.000
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	\$ 3.000.000
2.1.01.02.07	Personal Supernumerario	\$ 2.000.000
2.1.01.02.09	Remuneración por Servicios Técnicos	\$ 1.000.000
2.1.01.03	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 262.912.603
2.1.01.03.01	Al Sector Público	\$ 83.420.056
2.1.01.03.01.01	Aportes a Seguridad Social	\$ 47.302.653
2.1.01.03.01.01.01	Cesantías	\$ 12.280.752
2.1.01.03.01.01.01.01	Fondos de Cesantías - Público - (Fondo Nacional del Ahorro)	\$ 12.280.752
2.1.01.03.01.01.03	Pensiones	\$ 35.021.900
2.1.01.03.01.01.03.03	Aportes por Pensión - Público - (Colpensiones)	\$ 35.021.900
2.1.01.03.01.01.05	Salud	\$ 1
2.1.01.03.01.01.05.03	Aportes por Salud - Público - (Instituto de Seguros Sociales - ISS)	\$ 1
2.1.01.03.01.03	Aportes Parafiscales	\$ 36.117.403
2.1.01.03.01.03.01	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	\$ 3.325.061
2.1.01.03.01.03.03	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	\$ 19.450.361
2.1.01.03.01.03.05	ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 812 de 2003)	\$ 3.325.061
2.1.01.03.01.03.07	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 6.550.120
2.1.01.03.01.03.09	Administradoras de Riesgos Profesionales	\$ 3.466.800
2.1.01.03.03	Al Sector Privado	\$ 179.492.547
2.1.01.03.03.01	Aportes a Seguridad Social	\$ 179.492.547
2.1.01.03.03.01.01	Fondos de Cesantías - Privado - (Cesantías e Intereses de la Vigencia y Retroactivas)	\$ 56.186.666
2.1.01.03.03.01.03	Aportes por Pensión - Privado - (Fondos de Pensiones)	\$ 42.479.400
2.1.01.03.03.01.05	Aportes por Salud - Privado - (Empresas Promotoras de Salud)	\$ 54.926.000
2.1.01.03.03.03	Subsidio Familiar - (Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar)	\$ 25.900.481
2.1.01.97	Pagos Vigencias Expiradas Gastos de Personal	\$ 15.000.000
2.1.01.97.01	Pagos Vigencias Expiradas Gastos de Personal	\$ 15.000.000

"Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos"



DESPACHO DE LA CONTRALORA

Código:DC.161.1
RESOLUCION No. 003-2016
Liquidación Presupuesto 2016

PAGINA 4 de 4

CONTROL				
VERSION	PROYECTO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
1	María Helena Figueroa Cisneros, Secretaria Ejecutiva		Contralora	Contralora

**RESOLUCIÓN No. 003 DE 2016
POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016**

2.1.02	GASTOS GENERALES	\$ 404.369.727
2.1.02.01	Adquisición de Bienes	\$ 152.105.338
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	\$ 57.767.005
2.1.02.01.03	Compra de Equipos, Mobiliario y Enseres	\$ 89.338.333
2.1.02.01.05	Dotación de Empleados	\$ 5.000.000
2.1.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 252.264.388
2.1.02.02.01	Fondo de Capacitación	28.907.822
2.1.02.02.03	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 102.130.448
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	\$ 3.500.000
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	\$ 15.000.000
2.1.02.02.09	Seguros y Pólizas de Manejo	\$ 10.000.000
2.1.02.02.13	Impresos y Publicaciones	\$ 16.556.674
2.1.02.02.15	Mantenimiento	\$ 40.715.531
2.1.02.02.21	Arrendamientos	\$ 1
2.1.02.02.23	Comisiones, Intereses y demás Gastos Bancarios y Fiduciarios	\$ 1
2.1.02.02.25	Sistematización	\$ 10.000.000
2.1.02.02.27	Bienestar Social e Incentivos	\$ 24.453.911
2.1.02.02.98	Concurso Carrera Administrativa (Ley 909 de 2004) - (Otras Adquisiciones de servicios)	\$ 1.000.000
2.1.02.97	Pagos Vigencias Expiradas Gastos Generales	\$ 1
2.1.02.97.01	Pagos Vigencias Expiradas Gastos Generales	\$ 1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1
2.1.03.98	Otras Transferencias	\$ 1
2.1.03.98.07	Sentencias y Conciliaciones	\$ 1
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		\$ 1.445.391.089

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).


LOURDES ROCÍO MARTÍNEZ PEROZA
 Contralora del Departamento de Arauca

"Control Fiscal y Ambiental con la participación de todos"